

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	<b>Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-028-2025</b>
	Actualización de Perfil	<b>Nombre del perfil: GESTIÓN DEL ARTE Y DEL DISEÑO</b>
		<b>Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-079-2025</b>
		<b>Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2025</b>
		Página 1 de 2

## DESCRIPCIÓN

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Gestión cultural y producción cultural, artística o diseñística.

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:**

Comunicabilidad del conocimiento mediante la visualidad  
Educación transformadora desde las áreas visuales y el diseño  
Promoción de los derechos humanos desde el arte y la comunicación visual

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:**

ACA441 Módulo Integrador 4 (Metodología del Diseño e Investigación)  
ACA472 Práctica Profesional Supervisada  
ACA4910 Mercadeo en las artes visuales  
ACA4990 Estrategias de Design Thinking para la Innovación y mercado del diseño  
0437-21 Centro de Gestión del Acervo Artístico de la Universidad Nacional CGAA-UNA  
0145-21 PROA: Plan para la Gestión, Producción y Divulgación de las Artes Visuales y el Diseño

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

**1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato o Licenciatura en Arte y Comunicación Visual en cualquiera de sus énfasis (Escultura, Diseño Gráfico, Diseño Ambiental, Pintura, Grabado, Cerámica, Textiles), Bachillerato o Licenciatura en Artes Visuales; o Bachillerato o Licenciatura en Artes Plásticas y/o Diseño, o Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico en cualquiera de sus énfasis.

Maestrías académicas o profesionales en la Gestión o Administración de proyectos culturales y/o creativos de investigación, extensión o docencia, o en Mercadeo, Arquitectura, Arte, Diseño o Docencia. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

**2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Idioma Adicional al español, según la reglamentación vigente.

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-028-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: GESTIÓN DEL ARTE Y DEL DISEÑO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-079-2025
		Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2025
		Página 2 de 2

3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Investigación, extensión, docencia o, producción atinente a las necesidades de la contratación, de acuerdo con las siguientes especificaciones: **Mínima de 1 año en Docencia Universitaria y/o Investigación.**

4. **Otros requisitos obligatorios:** N/A

---

**REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:**

1. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S):** N/A

2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** 1 año en empresas o instituciones públicas o privadas, o en gestión de proyectos culturales, del arte o del diseño; no aplica para académicos becados por la Universidad Nacional. becados por la Universidad Nacional.

3. **PRUEBA ACADÉMICA:** N/A

4. **ENTREVISTA:** N/A

5. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN.** Preferiblemente cursos, capacitaciones, congresos, pasantías o estancias, exposiciones o talleres en la gestión y producción cultural, artística o del diseño; contexto histórico cultural del arte y diseño costarricense; manejo de metodologías de la investigación en arte y/o diseño.

6. **OTROS:** Producción intelectual

---

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre de 2024”